Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia
31 MAY 2022
RECIBIÓ: Flavia Sabrina FUCHETA
Auditora de Secretaría Contable
16:34hs

INFORME CONTABLE

CUENTA DE INVERSIÓN 2021

INFORME CONTABLE Nº 177/2022
Letra: TCP-P.L.

CUENTA DE INVERSIÓN

PODER LEGISLATIVO

Auditor Fiscal: Esteban S. TOVARES

Ushuaia, 31/05/2022

CUENTA DE INVERSIÓN

Entidad o Jurisdicción	PODER LEGISLATIVO
Período auditado	2021
Ley de Presupuesto	Ley Provincial N.º 1333, N.º 1353, N.º 1062 y Decreto Provincial N.º 05/2021 y N.º 20/2021

Índice

INFORME EJECUTIVO....5
1. Objeto....5
2. Opinión del auditor....5
3. Indicadores....6
4. Análisis crítico....8
5. Sistema informático integral e integrado....9
6. Evaluación del sistema de control interno....11
7. Relevamiento de inventarios....11
8. Grado de cumplimiento....12
9. Análisis comparativo....14
10. Información adicional....16
11. Compendio de observaciones....17
12. Recomendaciones....17
INFORME ANALÍTICO....19
1. Título....19
2. Destinatario inmediato....19
3. Destinatario final....19
4. Objeto....19
5. Alcance del trabajo de auditoría....20
6. Limitaciones al alcance....21
7. Tarea realizada....22
8. Opinión del auditor....50
9. Recomendaciones....52
ESTADOS PRESUPUESTARIOS CONTABLES....52

INFORME EJECUTIVO

1. Objeto

El objetivo del informe ejecutivo es el de comunicar y alertar a las máximas autoridades las principales conclusiones obtenidas de cada estado presupuestario contable, ilustrado con gráficos e indicadores relevantes, conteniendo una exposición clara, breve y concreta de las mismas así como también las recomendaciones más relevantes teniendo en cuenta que el destinatario final del informe es el Poder Legislativo como representante del pueblo.

2. Opinión del auditor

Se detalla en el siguiente cuadro las opiniones alcanzadas de los procedimientos de auditoría realizados, sobre los Estados Presupuestarios Contables que componen la cuenta de inversión, expuestas detalladamente en el punto 8 - Opinión del Auditor del Informe Analítico.

Organismo	Estados	2021
Poder Legislativo	Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto	FSS
	Ejecución Presupuestaria de Recursos	FSS
	Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento – Base Devengado	FSS
	Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento – Base Caja	FSS
	Estado de la Deuda Pública	FSS
	Estado Evolución de Deuda Pública	FSS
	Estado de Situación del Tesoro	FSS
	Estado de Movimientos del Tesoro	FSS

3. Indicadores

Dado que el control de la cuenta de inversión consiste en comparar el presupuesto aprobado por el Poder Legislativo con la ejecución de dicho presupuesto, se debe marcar en forma clara y contundente las evidencias de desvíos hallados de dicha comparación.

Gastos							
Devengado	1.527.587.586,76	=	**109,97 %**	Devengado	1.527.587.586,76	=	**97,98 %**
Créd. Original	1.389.109.279,53			Créd. Definitivo	1.559.109.279,53		

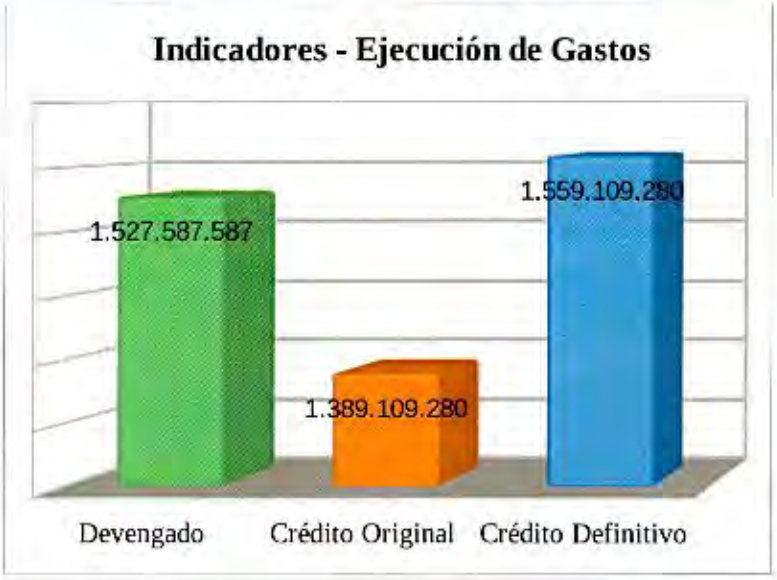

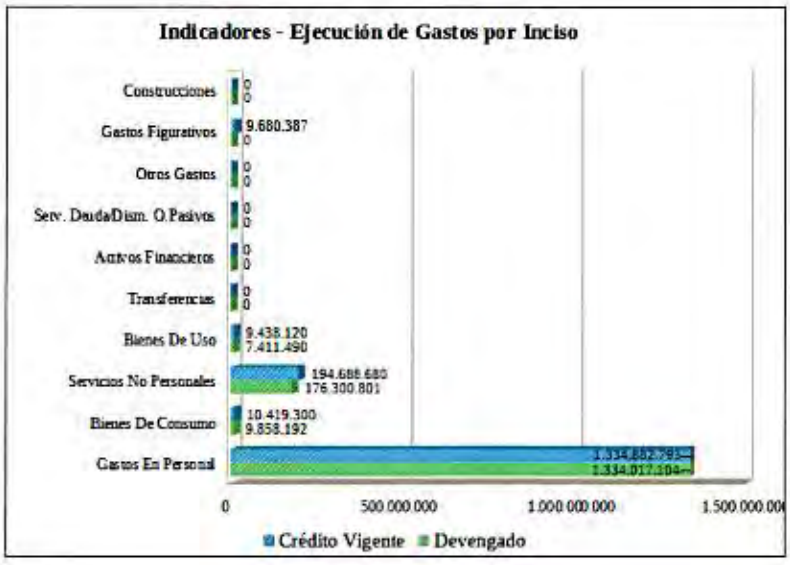

Recursos							
Devengado	1.539.961.014,28	=	110,86 %	Devengado	1.539.961.014,28	=	98,77 %
Formulado	1.389.109.279,53			Calc. Definitivo	1.559.109.279,53		
Percibido	1.443.351.887,51	=	103,90 %	Percibido	1.443.351.887,51	=	92,58 %
Formulado	1.389.109.279,53			Calc. Definitivo	1.559.109.279,53		

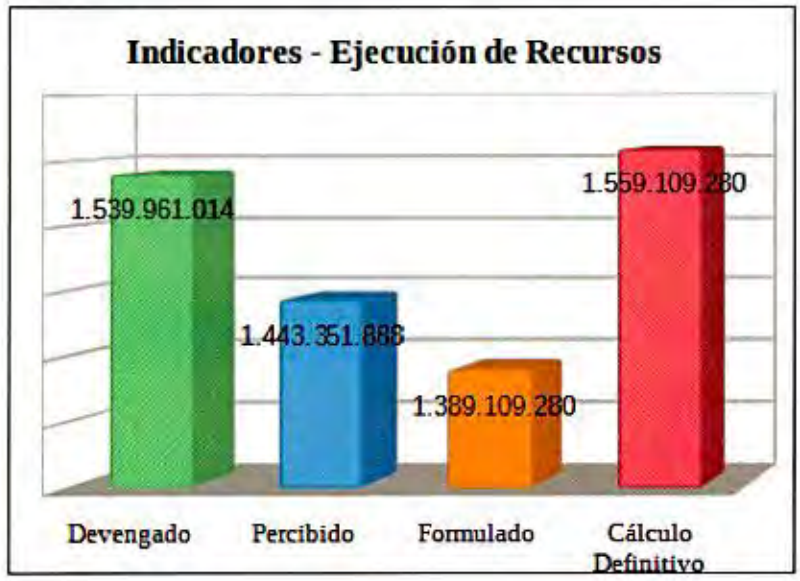

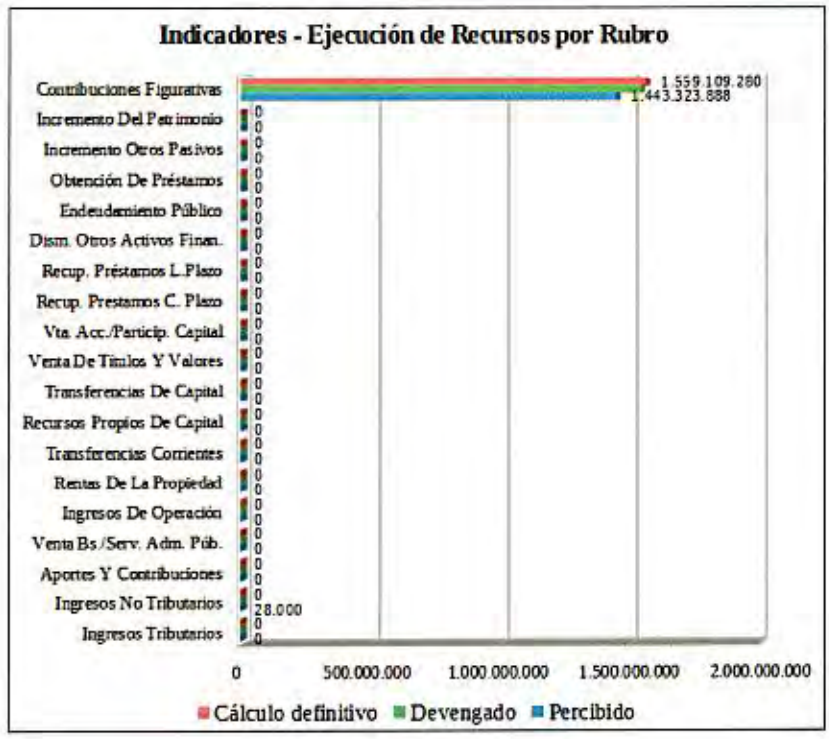

4. Análisis crítico

Ente	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
	Presentó CI en Tiempo?	Cumplimiento Ley provincial N.º 495 Art. 92º b) (1) (2)	Responsabilidad Fiscal Cumplimiento	El Organismo posee Sistema contable Integral e Integrado?	Se incorpora Informe Auditoría Interna sobre la CI?	Cuenta con un Sistema de Control Interno eficiente y eficaz	Ejecución Obra Pública Ítem 4.2	Incremento de Deuda Pública	Opinión modificada	Relevamiento de Inventario
Poder Legislativo	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NA	NO	NO	NO

(A) La cuenta de inversión fue presentada el 31/03/2022.

(B) Se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 92 inciso b de la Ley provincial N.º 495. A los efectos de profundizar este tema, remitirse al punto 8.1 Grado de Cumplimiento del presente informe.

(C) Se ha dado cumplimiento al régimen de responsabilidad fiscal.

(D) El organismo posee un sistema contable integral e integrado. Para un mayor grado de detalle, remitirse al punto 5 – Sistema informático integral e integrado del presente informe.

(E) Se incorpora Informe de Auditoría Interna AGI N.º 538/22 suscripto por el C.P. Juan J. ALVARADO, Contador General del Poder Legislativo, sobre la cuenta de inversión. A los efectos de ahondar sobre este tema, remitirse al punto 8.3. Grado de Cumplimiento del presente informe.

(F) El organismo cuenta con un sistema de control integral e integrado. A los efectos de profundizar este tema, remitirse al punto 6 – Evaluación del sistema de control interno del presente informe.

(G) La auditoría de la partida 4.2 – Construcciones se realizó por el Grupo Especial de Obras Públicas mediante la Nota Interna N.º 900/2022 Letra: TCP-AOP suscripta por la Auditora Fiscal, C.P. Yésica FLECHA, expuso: *"Al*

respecto, con relación al Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego A. e I.A.S., en función a lo establecido en el inciso j) del Memorándum N° 01/2022 emitido por la Secretaría Contable, éste grupo de control no estima necesario la realización del informe correspondiente a las partidas presupuestarias 3.3.1 Mantenimiento y reparación de Edificios Públicos y Locales y 4.2 Construcciones, puesto que: 1. Respecto a la partida 3.3.1, el importe ejecutado ($1.557.214,00) representa el 0,10% del total devengado para dicho Organismo ($1.527.587.586,76), verificando que los mismos son gastos de escasa significación, no siendo tramitaciones sujetas a intervención, atento a que se mantuvo el criterio establecido en la Resolución Plenaria N° 09/2016 – Plan de Auditoría para el Ejercicio 2016, y; 2. En el caso de la partida 4.2, no se verifica Crédito Original, Vigente ni ejecución presupuestaria alguna."

Partida 4.2 – Construcciones		
Crédito vigente	**Devengado**	**% Ejecución**
0,00	0,00	0,00 %

(H) El organismo no incrementó la deuda pública en el ejercicio.

(I) Los Estados Presupuestarios Contables no cuentan con opinión modificada por quien suscribe el presente informe.

(J) No se realizó el relevamiento de inventario del organismo sujeto a control.

5. Sistema informático integral e integrado

Respecto al Sistema que utiliza el Poder Legislativo, el Director de Tecnología Fabio DE SIMONE en nota Nota 011/2022 Letra: D.T., informa el proceso de implementación del sistema de Administración Financiera "Gen

Financiero" a través de la empresa Nomade Soft S.R.L. En función de ello manifiesta:

"Para la puesta en producción del sistema geNFinanciero, se realizaron las siguientes etapas:

- *Capacitación conceptual: se ha explicado los nuevos conceptos introducidos en el nuevo sistema, los mas destacables son RAF (Responsable de Administración Financiera) – CJUO (Carácter – Jurisdicción- Unidad Organizativa, a nivel Institucional), cambios en la forma en que se generaban los Devengados sin cancelar y las Obligaciones del Tesoro; y un repaso de conceptos que comparten con el sistema S.I.G.A.*

- *Practicas: se han realizado practicas de todo el Sistema, haciendo énfasis en como se venían realizando las tareas administrativas en S.I.G.A. y como realizarlas en genFinanciero.*

- *Migración de información:*

  - *Deuda de ejercicios anteriores, para poder continuar los tramites administrativos.*

  - *Inventario Patrimonial de la Institución,*

  - *Soporte: la empresa esta brindando soporte presencial y telefónico con las dudas diarias y mejoras que se van incluyendo al sistema.*

La implementación del sistema, se puede indicar que el mismo ha podido llevarse a cabo de forma satisfactoria.

En relación a la solicitud de diagnostico general respecto si el sistema pude considerarse integral integrado, se ha podido verificar que el mismo tiene interrelación ente los diferentes módulos, por lo que podemos afirmar que el mismo es integral integrado.

En relación a un diagnostico general respecto a que si el sistema es integral integrado, se puede concluir que si, que que los movimientos generados entre los distintos modulo, están relacionados. Ej. devengados de Bienes de Uso y su correspondiente inventario, Generación de comprobantes de gastos y su correspondiente contabilización, conciliaciones bancarias y pagos a través de tesorería mediante control de saldos en base a saldo bancario, etc.

Ademas, el sistema provee distintos tipos de consultas que permiten obtener la información necesaria para el funcionamiento de la institución".

6. Evaluación del sistema de control interno

En relación al sistema de control interno, y tomando en consideración la conclusión del Informe AGI N.° 538/22, se informa que el sistema de control interno de los sistemas de información presupuestario del Poder Legislativo resulta suficiente para asegurar la calidad de la documentación requerida para confeccionar la Cuenta de Inversión.

7. Relevamiento de inventarios

No se realizó el relevamiento de inventario del organismo sujeto a control.

8. Grado de cumplimiento

8.1. De lo establecido en los apartados 1 y 2 del inciso b) del artículo 92 de la Ley provincial N.º 495.

En relación a este punto, en Nota N.º 31/22 Letra: SA (DGA), el Secretario Administrativo del Poder Legislativo, Sr. Gonzalo F. LÓPEZ manifiesta:

" a) Grado de cumplimiento de los objetivos y metas previstos en el presupuesto: El poder Legislativo de la Provincia tiene por función la creación del ordenamiento jurídico del Estado conforme a las atribuciones que determina la Constitución Provincial en materia de análisis discusión y sanción de las leyes que otorgan fundamento al sistema Jurídico provincial dentro de un sistema democrático. Dado el carácter de sus funciones su producción es amplia e indeterminada ya que contiene todos los aspectos de la Sociedad pasibles de ser objeto de regulación o encuadramiento legal por ello no resulta factible fijar políticas presupuestarias rígidas ya que dependen de las circunstancias políticas y Sociales que se plantean a nivel Provincial, en este orden de ideas el presupuesto tiene como fin cubrir los gastos de mantenimiento necesarios para el normal funcionamiento del cuerpo deliberativo, considerándose cumplidos los objetivos en este sentido, toda vez que se ha desarrollado las actividades en forma normal durante el ejercicio 2021.

b) En cuanto al comportamiento de la ejecución del presupuesto en términos de economicidad, eficiencia y eficacia, se ha manifestado a través de cada tramitación que realizo en este Poder, las cuales fueron intervenidas por la Auditoria General Interna evaluando la aplicación de estos principios, y plasmando tales circunstancias en cada uno de los informes realizados, los cuales se encuentran a su disposición para ampliar lo expuesto."

8.2. Del resto de disposiciones establecidas en la ley de presupuesto y leyes de presupuesto de carácter permanente.

Organismo		Articulo – Concepto	Cumplimiento	
PL	1333	Art. 11 – Planta de Personal	✔	Cumplimiento Normativo
	1062 1333	Art. 2° – Modificaciones Presupuestarias Art. 33 - Modificación Ley provincial N° 1062	✔	Cumplimiento Normativo
	1333	Art. 38 - Dieta de los Legisladores Provinciales (Art.40)	✔	Cumplimiento Normativo
	1333	Art. 39 - Dieta de los Secre./ProSecre., Adm. Y Leg. Legis Prov. (Art. 40)	✔	Cumplimiento Normativo
	1062	Art. 4° - Compromisos en Moneda Extranjera	-	No se hizo uso de la facultad conferida
	1062	Art. 18 – Compensación de créditos y deudas	-	No se hizo uso de la facultad conferida

8.3. De las resoluciones de Contaduría General vigentes respecto a la intervención de la Auditoría Interna.

Mediante el Informe de Auditoría Interna AGI N.° 838/22 de fecha 31/03/2022 suscripto por el C.P. Adrián J. ALVARADO en su carácter de Contador General del Poder Legislativo, se verificó el cumplimiento parcial de la Resolución Contaduría General N.° 17/17, modificada por su similar N.° 15/19, ya que se aparta del formato establecido, no obstante, se puede constatar la opinión vertida en cada uno de los Estados.

8.4. De las resoluciones de Contaduría General vigentes, respecto a la forma de presentación de los Estados Presupuestarios Contables que integran la cuenta de inversión.

Los Estados Presupuestarios Contables que integran la cuenta de inversión fueron presentados de acuerdo a lo establecido en el Anexo V de la Resolución C.G.P. N.° 163/21.

La cuenta de inversión fue aprobada por Resolución L.P. N.° 190/2022 suscripta por la Sra. Mónica S. URQUIZA en carácter de Vicegobernadora y

Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, obrante en el expediente N.º LTF-EE- 786-2022, caratulado "Cierre de Cuentas Poder Legislativo"

8.5. De las leyes específicas de creación de cada organismo.

El artículo 89 de la Constitución Provincial indica que: "El Poder Legislativo será ejercido por una Legislatura integrada por quince legisladores elegidos directamente por el Pueblo de la Provincia". Estableciendo sus atribuciones en el artículo 105.

En virtud de lo indicado por el Secretario Administrativo del Poder Legislativo, Sr. Gonzalo F. LÓPEZ en la Nota N.º 31/22 Letra: SA (DGA), se puede inferir el adecuado desempeño del Poder Legislativo en el marco de las atribuciones otorgadas por la Constitución Provincial.

9. Análisis comparativo

A continuación, se realiza un análisis comparativo de los Estados Presupuestarios Contables de la Ejecución Presupuestaria de Gastos, Ejecución Presupuestaria de Recursos y Cuenta de Resultado Presupuestario con el ejercicio inmediato anterior.

GASTOS		Ejercicio 2021			Ejercicio 2020		
		Devengado	Crédito Vigente	%	Devengado	Crédito Vigente	%
10000	Gastos En Personal	1.334.017.104,03	1.334.882.793,00	100 %	802.225.614,56	802.520.652,00	100 %
20000	Bienes De Consumo	9.858.191,54	10.419.300,00	95 %	6.438.447,60	6.969.500,00	92 %
30000	Servicios No Personales	176.300.801,45	194.688.680,00	91 %	111.145.954,70	118.090.250,00	94 %
40000	Bienes De Uso	7.411.489,74	9.438.120,00	79 %	12.798.116,72	13.544.200,00	94 %
50000	Transferencias		0,00				
60000	Activos Financieros		0,00				
70000	Serv. Deuda/Dism. O.Pasivos		0,00				
80000	Otros Gastos		0,00				
90000	Gastos Figurativos	0,00	9.680.386,53	0 %	0,00	7.836.677,44	0 %
40200	Construcciones					150.000.000,00	0 %
Totales		**1.527.587.586,76**	**1.559.109.279,53**	**98 %**	**932.608.133,58**	**1.098.961.279,44**	

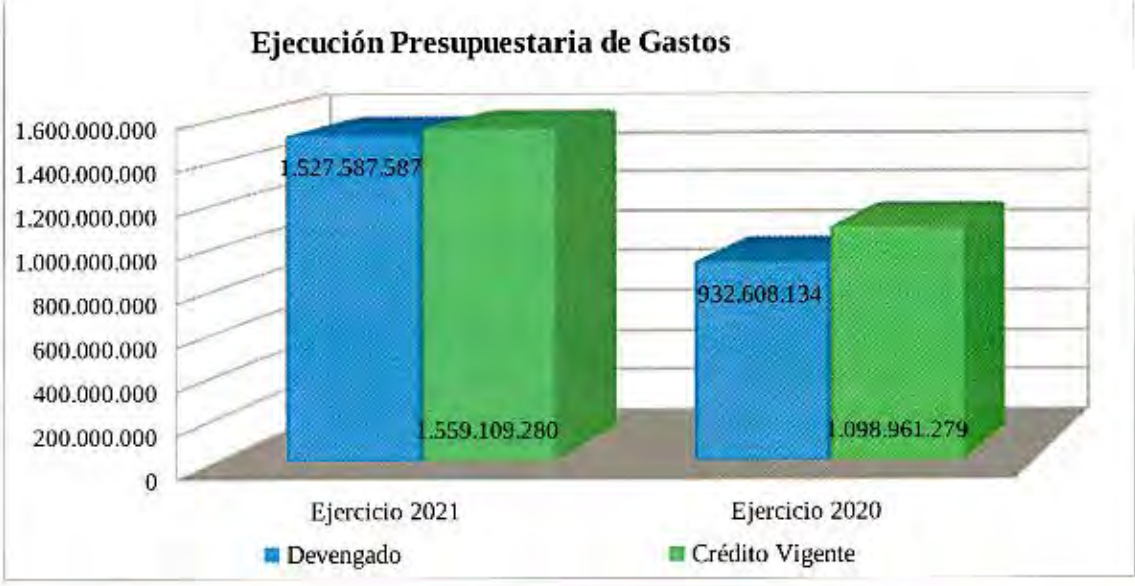

RECURSOS		Ejercicio 2021				Ejercicio 2020			
		Devengado	Percibido	Cálculo definitivo	% (Sobre percibido)	Devengado	Percibido	Cálculo definitivo	% (Sobre percibido)
101000000	Ingresos Tributarios	0,00	0,00	0,00	0 %	0,00	0,00	0,00	0 %
102000000	Ingresos No Tributarios	28.000,00	28.000,00	0,00	0 %	771.970,00	771.970,00	0,00	0 %
103000000	Aportes Y Contribuciones	0,00	0,00	0,00	0 %	0,00	0,00	0,00	0 %
104000000	Venta Bs./Serv. Adm. Púb.	0,00	0,00	0,00	0 %	0,00	0,00	0,00	0 %
105000000	Ingresos De Operación	0,00	0,00	0,00	0 %	0,00	0,00	0,00	0 %
106000000	Rentas De La Propiedad	0,00	0,00	0,00	0 %	0,00	0,00	0,00	0 %
107000000	Transferencias Corrientes	0,00	0,00	0,00	6 %	0,00	0,00	0,00	0 %
201000000	Recursos Propios De Capital	0,00	0,00	0,00	0 %	0,00	0,00	0,00	0 %
202000000	Transferencias De Capital	0,00	0,00	0,00	8 %	0,00	0,00	0,00	0 %
301000000	Venta De Títulos Y Valores	0,00	0,00	0,00	0 %	0,00	0,00	0,00	0 %
302000000	Vta. Acc./Particip. Capital	0,00	0,00	0,00	0 %	0,00	0,00	0,00	0 %
303000000	Recup. Prestamos C. Plazo	0,00	0,00	0,00	0 %	0,00	0,00	0,00	0 %
304000000	Recup. Préstamos L. Plazo	0,00	0,00	0,00	0 %	0,00	0,00	0,00	0 %
305000000	Dism. Otros Activos Finan.	0,00	0,00	0,00	0 %	0,00	0,00	0,00	0 %
306000000	Endeudamiento Público	0,00	0,00	0,00	0 %	0,00	0,00	0,00	0 %
307000000	Obtención De Préstamos	0,00	0,00	0,00	0 %	0,00	0,00	0,00	0 %
308000000	Incremento Otros Pasivos	0,00	0,00	0,00	0 %	0,00	0,00	0,00	0 %
309000000	Incremento Del Patrimonio	0,00	0,00	0,00	0 %	0,00	0,00	0,00	0 %
401000000	Contribuciones Figurativas	1.539.933.014,28	1.443.323.887,51	1.559.109.279,53	93 %	970.819.986,83	910.541.221,06	1.098.961.279,44	83 %
Totales		**1.539.961.014,28**	**1.443.351.887,51**	**1.559.109.279,53**	**93,00 %**	**971.591.956,83**	**911.313.191,06**	**1.098.961.279,44**	**83 %**

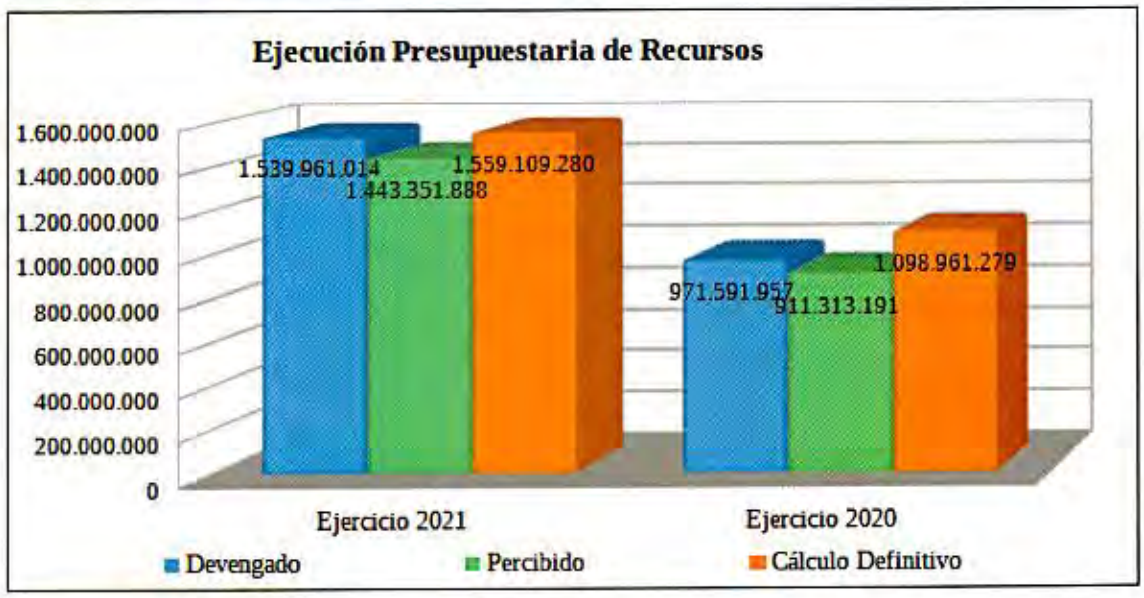

Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento (Base Devengado)	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
I. Ingresos Corrientes	28.000,00	771.970,00
II. Gastos Corrientes	1.520.176.097,02	919.810.016,86
III. Ahorro/Desahorro	**-1.520.148.097,02**	**-919.038.046,86**
IV. Recursos de Capital	0,00	0,00
V. Gastos de Capital	7.411.489,74	12.798.116,72
VI. Resultado Financiero Previo (III+IV-V)	**-1.527.559.586,76**	**-931.836.163,58**
VII. Recursos Figurativos	**1.443.323.887,51**	**910.541.221,06**
VIII. Gastos Figurativos	**0,00**	**0,00**
IX. Necesidades de Financiamiento (VI+VII-VIII)	**-84.235.699,25**	**-21.294.942,52**
X. Fuentes de Financiamiento	179.673.365,04	97.119.213,08
XI. Aplicaciones Financieras	95.437.665,79	75.824.270,56
XII. Financiamiento Neto (X-XI)	**84.235.699,25**	**21.294.942,52**
XIII. Resultado Financiero (IX+XII)	**0,00**	**0,00**

10. Información adicional

10.1. Contingencias significativas que puedan afectar el patrimonio del Organismo.

No se verificaron contingencias significativas que puedan afectar el patrimonio del Organismo.

10.2. Hechos posteriores relevantes al cierre.

No se verificaron hechos posteriores relevantes al cierre del ejercicio.

10.3. Existencia de juicios en curso o con sentencia firme durante el ejercicio.

En Nota de fecha 29/03/2022, suscripta por el Asesor Letrado del Poder Legislativo, se pone en conocimiento que *"...esta Asesoría Letrada no cuenta con juicios pendientes al día de la fecha."*.

11. Compendio de observaciones

Se deja constancia que el compendio de observaciones relevantes y significativas, realizadas al ente en la tarea anual de control preventivo y/o posterior y estimación del grado de recurrencia, fue elevado mediante Informe Contable N.° 037/2022 – Letra: TCP-P.L. suscripto por quien suscribe.

12. Recomendaciones

Realizado el análisis de la cuenta de inversión del ejercicio, se recomienda:

- En cuanto a los valores pasivos del Estado de Situación del Tesoro, se recomienda exponer en el rubro Obligaciones de Ejercicios Anteriores, el saldo sin cancelar del stock inicial de deuda flotante.

C.P. Esteban Sebastian TOVARES
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

INFORME ANALÍTICO

1. Título

INFORME CONTABLE Nº 177/2022, LETRA: TCP-P.L.

CUENTA DE INVERSIÓN

2. Destinatario inmediato

Al Sr. Secretario Contable A/C C.P. David R. BEHRENS.

3. Destinatario final

Poder Legislativo de la Provincia de Tierra de Fuego A.e I.A.S.

4. Objeto

El presente informe consiste en el análisis de la cuenta de inversión del ejercicio económico 2021 correspondiente al Poder Legislativo, en el marco de lo dispuesto en el artículo 166, apartado 4) de la Constitución Provincial, artículo 92 de la Ley Provincial N.° 495 y artículo 2° inciso e) de la Ley Provincial N.° 50 y sus modificatorias.

Los Estados Presupuestarios Contables que conforman la cuenta de inversión 2021 objeto de esta auditoría, son aquellos presentados por el Poder Legislativo en el expediente N.º LTF-EE-786/2022, caratulado "Cierre de Cuentas Poder Legislativo Ejercicio 2021", aprobados por Resolución L.P. N.º 190/2022 acorde a lo normado en la Resolución Contaduría General N.º 163/21, correspondiente a la rendición de cuentas del presupuesto aprobado por la Ley Provincial N.° 1333 y N.° 1353.

5. Alcance del trabajo de auditoría

La tarea fue realizada desde el 31/03/2022 hasta el 27/04/2022, fecha de finalización de las tareas de campo, aplicándose los procedimientos de auditoría de acuerdo con el siguiente marco normativo u otros que se consideren necesarios:

- Manual Cuenta de Inversión.

- Resolución Plenaria Nº 15/2002.

- Resolución Plenaria N.º 243/05.

- Resolución Técnica N.º 37, modificada por la Resolución Técnica N.º 53, emitidas por la FACPCE, en lo que fuera de aplicación.

- Recomendaciones Técnicas N.º 1, N.º 2 y N.º 3 emitidas por la FACPCE en lo que fueran de aplicación.

Estas normas exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoría para poder establecer con un nivel de razonable seguridad, que, la información proporcionada, considerada en su conjunto, carece de errores o distorsiones significativos. Los procedimientos de auditoría son empleados sobre las afirmaciones de mayor importancia relativa, para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes, a los fines de contar con elementos de juicio válidos para opinar sobre la razonabilidad de los datos contenidos en la información examinada objeto de esta auditoría.

6. Limitaciones al alcance

No obstante lo expresado anteriormente, a continuación se exponen las limitaciones al alcance, circunstancias atribuibles al auditado o condicionantes externos que limitaron el desarrollo del trabajo de auditoría, que implicaron salvedades o imposibilitaron la emisión de una opinión:

A) **Construcciones, Mantenimiento y Reparación de Edificios:** Conforme la organización interna de este Tribunal de Cuentas, la auditoría llevada a cabo respecto del control de la ejecución de los gastos afectados al "Inciso 4. Partida parcial 4.2-Construcciones" y de los correspondientes al "Inciso 3. Partida parcial 3.1 - Mantenimiento y reparación de edificios", se encontró a cargo del Grupo Especial de Obras Públicas (GEOP).

B) **Inventario de Bienes Patrimoniales:** Se adjunta al expediente Nota N.° 026/22 Letra: S.A. (D.C.y A.B.) firmada electrónicamente por el Sr. José S. ROMERO del Depto. de Adm. de Bienes del Poder Legislativo, junto con un listado de Bienes de Uso valorizados y registrados en el GENFinanciero, todo ello adjunto de fojas 264 a 426. En virtud de ello y de que el suscripto no ha intervenido en la toma de inventarios ni en la verificación de valorización de los bienes al cierre del ejercicio, en el presente informe no se emitirá opinión respecto de los bienes patrimoniales informados.

No obstante lo indicado respecto de la toma de inventarios, resulta importante resaltar que durante el ejercicio se intervino en el 16,53% de los gastos devengados en concepto de bienes de uso (sin tener en consideración la partida 4.2.), verificando en las respectivas actuaciones la correcta imputación e incorporación al patrimonio con su correspondiente cargo patrimonial.

C) **<u>Acceso al Sistema GENFinanciero:</u>** como limitante a las tareas desarrolladas se indica que al día de la presentación del presente informe, esta delegación de control, no cuenta con los permisos correspondientes a fin de poder realizar consultas en el Sistema GENFinanciero.

7. Tarea realizada

El examen fue realizado aplicando los procedimientos de auditoría detallados en el Manual de la Cuenta de Inversión, a efectos de reunir los elementos de juicio válidos y suficientes para respaldar la formación de la opinión sobre la cuenta de inversión.

7.1. Ejecución presupuestaria de gastos.

El Estado de Ejecución de Gastos (Cuadros 1 y 8) al 31/12/2021 se incorpora a fs 820 y fs 824 en el expediente N.º LTF-EE- 786/2022 caratulado: *"Cierre de Cuentas Poder Legislativo Ejercicio 2021"*, respectivamente. Los mismos se encuentran transcriptos en el apartado denominado Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

7.1.1. Crédito original:

Análisis: El organismo expone como crédito original en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos (Cuadro N.º 1) aprobado por Resolución L.P.Nº 190/2022, la suma de $1.389.109.279,53.

Con el fin de validar el monto expuesto, se analizó la correspondencia de los valores expuestos con los asignados en la Ley Provincial Nº 1.333, el Decreto Provincial N.º 05/2021 y la Resolución L.P. Nº 332/2020 la cual aprueba el Presupuesto de Gastos del Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del

Fuego para el ejercicio 2021, modificada por su par Resolución L.P. N.° 447/2020, y con la información que surge del portal web de responsabilidad fiscal.

Conclusión: De las comparaciones realizadas, se pudo verificar que los montos consignados en la Ejecución Presupuestaria de Gastos (Cuadro N.° 1) aprobado por Resolución L.P. N.° 190/2022 son coincidentes con los aprobados por el Decreto N.° 05/2021.

No obstante, de la comparación realizada con la información que surge de la planilla de Ejecución de Gastos del portal web de Responsabilidad Fiscal, pudo constatarse que como crédito original se consignan los montos correspondientes al crédito vigente, motivo por el cual no se informan aumentos ni disminuciones presupuestarias.

7.1.2. Modificaciones presupuestarias:

Análisis: Respecto de las modificaciones presupuestarias, se verifica una modificación de carácter cuantitativo la cual tiene su origen en la Resolución de M.F.P. N.° 1.060/2021, rectificada por su similar N.° 1.083/2021, la cual incrementa los gastos corrientes en la suma de $170.000.000,00, verificándose que la aprobación de la distribución de dicho incremento presupuestario fue realizada mediante Resolución L.P. N° 256/2021, la cual se incorpora a fojas 24/25.

Se constata la existencia de las Resoluciones L.P. N.° 244/2021 y N.° 306/2021, mediante las cuales se realizan reestructuraciones entre incisos del Presupuesto General, las cuales no alteran el monto total del Presupuesto.

Asimismo, se verificó la existencia transferencias de créditos entre partidas presupuestarias, configurando modificaciones permutativas de presupuesto.

De los importes expuestos en el Estado de Ejecución de Gastos por Objeto Cuadro N.º 1 (fs. 820) se verifica que la columna de aumentos alcanza suma de $296.693.000,00 y la de disminuciones la suma de $126.693.000,00 lo que representa un aumento Neto de $170.000.000,00.

Conclusión: Del análisis de las modificaciones presupuestarias que se tuvieron a la vista, no surgen diferencias que informar

7.1.3. Crédito vigente:

Análisis: Se expone el importe de $1.559.109.279,53. Se verificó que el crédito vigente expuesto en el Estado de Ejecución del Gasto Cuadro N.º 1, aprobado por Resolución L.P. N.º 190/2022 surja de la sumatoria entre el crédito original más/menos las Modificaciones Presupuestarias.

rod	Gasto	Cr. Original Ley 3515 dto 5/21 (04/01/21)	Resol L.P. N° 214/2021 (20/10/21)	Resol. M.F.P. N° 1068/21	Resol. LP N° 300/2021	Credito vigente
10000	GASTOS EN PERSONAL	1.147.582.793,03		140.000.000,00	7.500.000,00	1.284.082.793,03
20000	BIENES DE CONSUMO	8.419.910,00	1.000.000,00	1.000.000,00		10.419.910,00
30000	SERVICIOS NO PERSONALES	173.100.600,00		29.000.000,00	7.500.000,00	154.600.600,00
40000	BIENES DE USO	10.438.120,03	-1.000.000,00			9.438.120,03
50000	TRANSFERENCIAS	0				0,00
60000	ACTIVOS FINANCIEROS	0				0,00
70000	Sc. DE LA DEUDA Y DISM. DE OTROS PASIVOS	0				0,00
80000	OTROS GASTOS	0				0,00
90000	GASTOS FIGURATIVOS	9.680.386,53				9.680.386,53
		1.349.199.279,53	0,00	170.000.000,00	0,00	1.559.109.279,53

Conclusión: Dicha verificación arrojó resultados favorables.

7.1.4. Compromiso:

Análisis: Se verificó que el importe total de $1.527.587.586,76 de la columna de Compromiso expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, (Cuadro N.° 1), sea coincidente con el que surge de los reportes emitidos por el sistema contable y del expuesto en la Ejecución de gastos en estado Definitivo obrante en el sitio web de Responsabilidad Fiscal.

Conclusión: De dicha verificación surgen resultados favorables.

7.1.5. Devengado:

Inciso 1:

Análisis: Se procedió a cotejar que el monto expuesto como total Devengado para el inciso 1 ($1.334.017.104,03) en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos (Cuadro N.° 1 y Cuadro N.° 8), aprobados por Resolución L.P. N.° 190/2022, sea coincidente con el expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos que surge del sitio web de Responsabilidad Fiscal.

A su vez, se verificó la coincidencia con la información brindada por el sistema informático utilizado en el organismo, reportes emitidos por el Sistema GENFinanciero, los cuales fueron remitidos vía correo electrónico.

Constatándose, además, que el monto expuesto como devengado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, no supere el crédito vigente.

Se contrastaron los importes de la columna devengado del Estado de Ejecución de Gastos, con los que surgen de las liquidaciones mensuales

practicadas y devengadas por el sistema informático y con los montos informados en los actos administrativos de aprobación, en función del relevamiento de los expedientes que tuvieron incidencia en el inciso 1, los cuales fueron remitidos en soporte digital, obteniéndose los siguientes resultados:

Total Devengado s/Exptes	Total Devengado s/EEPG	Diferencia
1.334.236.682,97	1.334.017.104,03	219.578,94

Se procedió a verificar el cumplimiento del artículo 11 de la Ley Provincial Nº 1.333 en cuanto a la totalidad de cargos de la planta del Poder Legislativo, siendo el total de 416 cargos, sin superar el tope legal.

Conclusión: Si bien del cruce realizado entre los totales devengados según registros incorporados en cada una de las actuaciones que tuvieron incidencia en el inciso 1 y fueron remitidas para su análisis, con el monto total devengado para dicho inciso y expuesto en el Estado de Ejecución de Gastos, surge una diferencia de $219.578,94, se considera que la misma resulta poco significativa ya que representa un 0,02% del total ejecutado en el inciso.

Inciso 2:

Análisis: se procedió a cotejar el monto expuesto como Devengado para el inciso 2 en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos (Cuadro N.º 1 y Cuadro N.º 8), aprobados por Resolución L.P. N.º 190/2022 ($9.858.191,54), sea coincidente con el expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos que surge del sitio web de Responsabilidad Fiscal.

A su vez se procedió a verificar la coincidencia con la información brindada por el sistema informático utilizado por el organismo, cuyos reportes fueron remitidos vía correo electrónico.

Por otra parte, se verificó que el monto expuesto como devengado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, no supere el crédito vigente.

Conclusión: De los cruces realizados y de la información aportada no surgen diferencias.

Inciso 3:

Análisis: se procedió a cotejar el monto expuesto como Devengado para el inciso 3 en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos (Cuadro N.° 1 y Cuadro N.° 8), aprobados por Resolución L.P. N.° 190/2022 ($176.300.801,45), sea coincidente con el expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos que surge del sitio web de Responsabilidad Fiscal.

A su vez se procedió a verificar la coincidencia con la información brindada por el sistema informático utilizado por el organismo cuyos reportes fueron remitidos vía correo electrónico.

Por otra parte, se verificó que el monto expuesto como devengado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, no supere el crédito vigente.

Conclusión: De los cruces realizados y de la información aportada no surgen diferencias.

Inciso 4:

Análisis: se procedió a cotejar el monto expuesto como Devengado para el inciso 4 en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos (Cuadro N.° 1 y Cuadro N.° 8), aprobados

por Resolución L.P. N.° 190/2022 ($7.411.489,74), sea coincidente con el expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos que surge del sitio web de Responsabilidad Fiscal.

A su vez se procedió a verificar la coincidencia con la información brindada por el sistema informático utilizado por el organismo cuyos reportes fueron remitidos vía correo electrónico.

Por otra parte, se verificó que el monto expuesto como devengado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, no supere el crédito vigente.

Conclusión: De los cruces realizados y de la información aportada no surgen diferencias.

7.1.6. Pagado:

Inciso 1:

Análisis: Se verificó la correspondencia del monto expuesto como pagado para el total del inciso 1 ($1.190.937.685,10) del Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos (Cuadro N.° 1 y Cuadro N.° 8) de los Estados aprobados por Resolución L.P. N.° 190/2022, con el que surge, para dicha etapa, de la Ejecución de Gastos por objeto, obrante en el portal web de responsabilidad fiscal.

Se solicitó la remisión vía correo electrónico de las órdenes de pago canceladas para el inciso y se confrontaron con los importes expuestos en la columna pagado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de gastos.

Conclusión: de los procedimientos aplicados no surgen diferencias.

Inciso 2:

Análisis: Se verificó que los importes de la columna pagado expuestos en el Cuadro de Ejecución Presupuestaria de Gastos (Cuadro N.° 1 y Cuadro N.° 8) aprobados por Resolución L.P. N.° 190/2022 para el inciso 2 ($8.670.727,11), sea coincidente con el expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos que surge del sitio web de Responsabilidad Fiscal.

Se solicitó la remisión vía correo electrónico de las órdenes de pago canceladas para el inciso y se confrontaron con los importes expuestos en la columna pagado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de gastos.

Conclusión: de los procedimientos aplicados no surgen diferencias.

Inciso 3:

Análisis: Se verificó que los importes de la columna pagado expuestos en el Cuadro de Ejecución Presupuestaria de Gastos (Cuadro N.° 1 y Cuadro N.° 8) aprobados por Resolución L.P. N.° 190/2022 para el inciso 3 ($153.937.220,05), sea coincidente con el expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos que surge del sitio web de Responsabilidad Fiscal.

Se solicitó la remisión vía correo electrónico de las órdenes de pago canceladas para el inciso y se confrontaron con los importes expuestos en la columna pagado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de gastos.

Conclusión: de los procedimientos aplicados no surgen diferencias.

Inciso 4:

Análisis: Se verificó que los importes de la columna pagado expuestos en el Cuadro de Ejecución Presupuestaria de Gastos (Cuadro N.º 1 y Cuadro N.º 8) aprobados por Resolución L.P. N.º 190/2022 para el inciso 4 ($6.049.239,74), sea coincidente con el expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos que surge del sitio web de Responsabilidad Fiscal.

Se solicitó la remisión vía correo electrónico de las órdenes de pago canceladas para el inciso y se confrontaron con los importes expuestos en la columna pagado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de gastos.

Conclusión: de los procedimientos aplicados no surgen diferencias.

7.1.7. Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: del control efectuado, de conformidad a los procedimientos aplicados sobre la Ejecución Presupuestaria de Gastos, surge que el mismo ha arrojado un resultado favorable, por cuanto dichos importes se corresponden con los registros contables y listados que han servido de base para su elaboración. No obstante, respecto de la consistencia de la información presentada en la Ejecución Presupuestaria de Gastos (Cuadro N.º 1), se constata que para el inciso 9 no se indica el saldo No ejecutado.

7.2. Ejecución presupuestaria de recursos

El Estado de Ejecución de Recursos (Cuadros 2 y 9) al 31/12/2021 se incorpora a fs 899 y fs 903/919 en el expediente N.º LTF-EE–786-2022 caratulado: *"Cierre de Cuentas Poder Legislativo Ejercicio 2021"*, respectivamente. Los mismos se encuentran transcriptos en el apartado denominado Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

7.2.1. Formulado:

Análisis: El monto expuesto como formulado alcanza la suma de $1.389.109.279,53. Se procedió a constatar la correspondencia entre el monto del recurso formulado según Decreto Provincial N.º 20/2021, con el importe consignado en el Estado de Ejecución de Recursos aprobado por Resolución L.P. N.º 190/2022 con los montos expuestos en el portal web de Responsabilidad Fiscal y los que surgen de los reportes emitidos por el Sistema Informático.

Conclusión: De las comparaciones realizadas no surgen diferencias.

7.2.2. Modificaciones presupuestarias:

Análisis: Respecto de las modificaciones presupuestarias de recursos, se verifica una modificación de carácter cuantitativo la cual tiene su origen en la Resolución de M.F.P. N.º 1060/2021, rectificada por su similar N.º 1083/2021, la cual incrementa los recursos para financiar gastos corrientes en la suma de $170.000.000,00.

Si bien el incremento neto de los recursos, no se ve modificado en su cuantía, de la vista del Estado de Ejecución de Recursos, y teniendo en cuenta la modificación producida en el presupuesto de Gastos originada en la Resolución L.P. N.º 244/21, se identifica un aumento de contribuciones figurativas para financiar gastos corrientes con la correspondiente disminución de contribuciones para financiar gastos de capital, sin verificarse en las actuaciones el Acto Administrativo que apruebe la mencionada modificación en la distribución de los recursos.

De los importes expuestos en el Estado de Ejecución de Recursos Cuadro N.º 2 y N.º 9 se verifica que la columna de aumentos alcanza suma de $ 171.000.000,00 y la de disminuciones la suma de $ 1.000.000,00 lo que representa un aumento Neto de $ 170.000.000,00.

Conclusión: De las comparaciones realizadas no surgen diferencias.

7.2.3. Cálculo Definitivo:

Análisis: Se verificó que el Cálculo Definitivo expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, Cuadro N.º 2 y N.º 9, aprobado por Resolución L.P. N.º 190/2022, surja de la sumatoria entre el crédito original más/menos las Modificaciones Presupuestarias.

Conclusión: De dicha verificación surgen resultados favorables.

7.2.4. Devengado/Percibido:

7.2.4.1. Ingresos Corrientes

7.2.4.1.1. Ingresos No Tributarios:

Análisis: Se exponen por un importe total de $28.000,00 tanto en la columna de percibido como devengado del Cuadro 9 y provienen de recupero de gastos, originado por contribuciones otorgadas con más de una año de antigüedad que no han sido abonadas, criterio establecido por Resolución L.P. N.º 180/2015. Se contrastó dicho monto con el expuesto como ejecutado en el Estado de Ejecución de recursos del portal web de Responsabilidad Fiscal.

Conclusión: Del cruce realizado no surgen diferencias.

7.2.4.1.2. Contribuciones Figurativas:

Análisis: El importe correspondiente a las Contribuciones Figurativas recibidas por parte del Poder Ejecutivo, es expuesto en la columna de percibido del cuadro N.° 9 y asciende a $1.443.323.887,51.

Se contrastó la correspondencia del importe consignado, con el que surge del Sistema Informático, según Reporte ARReca525, RAF Integrador 11, desde el 01/01/2021 hasta el 31/01/2021, cuenta: 4110100000 Contribuc. de la Adm Central, el cual se incorpora a fs 660/664 del Expte. N.° LTF-EE-786-2022 caratulado "Cierre de Cuentas Poder Legislativo Ejercicio 2021" y con la información que surge mediante la consulta realizada en el sistema GENFinanciero, reporte ROpa585_ 1 RAF 13 para el proveedor 612 (Poder Legislativo).

Se ha constatado, con los extractos bancarios, los cuales fueron remitidos vía correo electrónico, que dicho monto declarado haya sido ingresado en la cuenta corriente N.°17101303 del Banco Tierra del Fuego.

Además se procedió a comparar el importe expuesto, con el que se indica como ejecutado en el Estado de Ejecución de recursos del portal web de Responsabilidad Fiscal.

Conclusión: De la confrontación realizada no surgen diferencias.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Del control efectuado, de conformidad a los procedimientos aplicados sobre la Ejecución Presupuestaria de Recursos, surge que el mismo ha arrojado un

resultado favorable, por cuanto dichos importes se corresponden con los registros contables y listados que han servido de base para su elaboración.

No obstante, teniendo en cuenta lo estipulado por el Anexo VI de la Resolución C.G.P. N.º 163/21, se omitió la exposición de la totalidad de los recursos devengados en el ejercicio. Asimismo, el Cuadro N.º 2 difería en exposición respecto del cuadro N.º 9, toda vez que en este último se indicaba la suma de $28.000,00 correspondiente a Ingresos No tributarios como recursos devengados. Detectada esta inconsistencia en la exposición, el organismo rectificó los Estados respectivos (Cuadros N.º 2 y N.º 9) mediante la emisión de la Resolución L.P. N.º 250/2022, salvando el mismo y reflejando por lo tanto, un recurso devengado de $1.539.961.014,28 y percibido de $1.443.351.887,51.

7.3. Cuenta de resultado presupuestario – E.A.I.F. – Base devengado y Base Caja:

El Esquema Ahorro – Inversión - Financiamiento (Base Devengado y Base Caja) al 31/12/2021 (Cuadros 3.2 y 4.2) se incorporan a fs 823 y fs 824 en el expediente N.º LTF-EE-786-2022 caratulado: *"Cierre de Cuentas Poder Legislativo Ejercicio 2021"*, respectivamente. Los mismos se encuentran transcriptos en el apartado denominado Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

7.3.1. Recursos corrientes:

Análisis: se procedió a verificar que el total de Ingresos Corrientes informados en el Estado base Devengado y Caja cuyo importe alcanza la suma de $ 28.000,00, se correspondan con los expuestos en la ejecución presupuestaria de recursos. El análisis de dichos recursos fue expuesto en el apartado 7.2 (análisis del Estado de Ejecución de Recursos)

Conclusión: De dicha comparación no surgen diferencias que informar.

7.3.2. Gastos corrientes:

Análisis: En el **Esquema base devengado (Cuadro N.° 3.2)**, se cotejó que la suma de los montos expuestos como total de Gastos Corrientes $1.520.176.097,02, sea coincidente con la sumatoria de: gastos en Personal, Bienes de Consumo, Servicios no Personales y Transferencias para financiar gastos corrientes y con el monto denunciado en la etapa devengado expuesto en el Estado de Ejecución de Gasto, en los incisos 1, 2, 3 y 5.

AIF Base Devengado	
Gastos en Personal	1.334.017.104,03
Bienes de Consumo	9.858.191,54
Servicios No Personales	176.300.801,45
Transf. p/financ. Ctos. Ctes.	0,00
TOTAL	**1.520.176.097,02**
Gastos Corrientes (B. Dev.)	1.520.176.097,02
DIFERENCIA	**0,00**

Ejec. Pres. de Gastos por Objeto	
Inciso 1	1.334.017.104,03
Inciso 2	9.858.191,54
Inciso 3	176.300.801,45
Inciso 5	0,00
TOTAL	**1.520.176.097,02**
Gastos Corrientes (B. Dev.)	1.520.176.097,02
DIFERENCIA	**0,00**

En el **Esquema Base Caja (Cuadro N.° 4.2)**, se cotejó que la suma de los montos expuestos como total de Gastos Corrientes, $1.353.545.632,26 sea coincidente con la sumatoria de: gastos en Personal, Bienes de Consumo, Servicios no Personales y Transferencias p/financiar gastos corrientes, con el monto denunciado en la etapa Pagado expuesto en el Estado de Ejecución de Gasto, en los incisos 1, 2, 3 y 5.

AIF Base Caja	
Gastos en Personal	1.190.937.685,10
Bienes de Consumo	8.670.727,11
Servicios No Personales	153.937.220,05
Transf. p/financ. Ctos. Ctes.	0,00
TOTAL	**1.353.545.632,26**
Gastos Corrientes (B. Caja)	1.353.545.632,26
DIFERENCIA	**0,00**

Ejec. Pres. de Gastos por Objeto	
Inciso 1	1.190.937.685,10
Inciso 2	8.670.727,11
Inciso 3	153.937.220,05
Inciso 5	0,00
TOTAL	**1.353.545.632,26**
Gastos Corrientes (B. Caja.)	1.353.545.632,26
DIFERENCIA	**0,00**

Conclusión: De los cruces realizados no se verifican diferencias.

7.3.3. Recursos de capital:

Análisis: Tanto en el Esquema Base Caja (Cuadro N.º 4.2) como en el Base Devengado (Cuadro N.º 3.2) se expone monto 0,00 (cero)

Conclusión: No surgen diferencias que informar.

7.3.4. Gastos de capital:

Análisis: En el **Esquema base devengado**, se cotejó que la suma de los montos expuestos como total de gastos de capital ($7.411.489,74), sea coincidente con la sumatoria de: Inversión real directa, Transferencias p/financiar Gastos de Capital e Inversión financiera, con el monto denunciado en la etapa Devengado expuesto en el Estado de Ejecución de Gasto, en los incisos 4, 5 y 6.

Inciso 4 – Bienes de Uso	7.411.489,74
Inciso 5	0,00
Inciso 6	0,00
TOTAL	**7.411.489,74**
Gastos de Capital (B. Dev.)	7.411.489,74
DIFERENCIA	**0,00**

En el **Esquema base caja,** se cotejó que la suma de los montos expuestos como total de gastos de capital ($6.049.239,74), sea coincidente con la sumatoria de: Inversión real directa, Transferencias p/financiar Gastos de Capital e Inversión financiera, con el monto denunciado en la etapa Pagado expuesto en el Estado de Ejecución de Gasto, en los incisos 4, 5 y 6.

Inciso 4 – Bienes de Uso	6.049.239,74
Inciso 5	0,00
Inciso 6	0,00
TOTAL	**6.049.239,74**
Gastos de Capital (B. caja)	6.049.239,74
DIFERENCIA	**0,00**

Conclusión: De los controles realizados no surgieron diferencias.

7.3.5. Recursos figurativos:

Análisis: En ambos Esquemas (Cuadro N.º 3.2 y N.º 4.2) se expone un monto de $1.443.323.887,51 los cuales tienen su origen en las transferencias realizadas por el Poder Ejecutivo, los cuales son coincidentes con expuestos en el Estado de Recursos por Rubro, los cuales fueron analizados en el apartado 7.2.

Conclusión: El cruce de información realizado arroja resultados favorables.

7.3.6. Gastos figurativos:

Análisis: Tanto en el Esquema Base Caja (Cuadro N.º 4.2) como en el Base Devengado (Cuadro N.º 3.2) se expone monto 0,00 (cero)

Conclusión: No surgen diferencias que informar.

7.3.7. Fuentes financieras:

Análisis: En el **Esquema Base Devengado (Cuadro N.º 3.2)** se exponen Fuentes Financieras por un total de $179.673.365,04. Dicho importe se encuentra conformado por una "Disminución de la inversión financiera" por un total de $11.680.650,28, la cual corresponde a una disminución en el rubro Bancos por $9.753.438,56 calculado como la diferencia entre saldos al cierre y al inicio del ejercicio, y $1.927.211,72 a una disminución de activos financieros por la aplicación de retenciones de seguridad social, y por un "Incremento de Otros Pasivos" de $167.992.714,76, los que corresponden a la deuda flotante del

ejercicio (Diferencia entre Devengado y Pagado del Estado de Ejecución de Gastos)

Análisis: En el **Esquema Base Caja (Cuadro N.º 4.2)** se exponen Fuentes Financieras por un total de $11.680.650,28. Dicho importe se encuentra conformado por una "Disminución de la inversión financiera" por un total de $11.680.650,28, la cual corresponde a una disminución en el rubro Bancos por $9.753.438,56, y $1.927.211,72 correspondientes a una disminución de la Inversión financiera, por el uso de retenciones.

Conclusión: De los montos informados no surgen diferencias.

7.3.8. Aplicaciones financieras:

Análisis: En ambos Esquemas (Cuadro N.º 3.2 y N.º 4.2) se expone como aplicación financiera- Amortización de la deuda y Disminución de Otros Pasivos, la suma de $95.437.665,79, la cual refleja la cancelación de la deuda flotante del ejercicio anterior.

Conclusión: No surgen diferencias.

7.3.9. Resultado financiero:

Análisis: En ambos estados (Cuadros N.º 3.2 y 4.2), el Resultado Financiero da como resultado $0,00

	Base Devengado	Base Caja
Necesidades de Financiamiento	-84.235.699,25	83.757.015,51
Financiamiento Neto	84.235.699,25	-83.757.015,51
Resultado Financiero	**0,00**	**0,00**

Conclusión: No surgen diferencias que informar.

7.3.10. Conclusiones sobre el Esquema Ahorro – Inversión - Financiamiento – base devengado: Del control efectuado, de conformidad a los procedimientos aplicados sobre el Esquema Ahorro – Inversión - Financiamiento (Base Devengado), surge que el mismo ha arrojado resultados favorables, por cuanto dichos importes se corresponden con los registros y listados que han servido de base para su elaboración. No obstante, con respecto de la consistencia en la confección del Cuadro N.° 3.2, aprobado por Resolución L.P. N.° 190/2022 se indica que no se completan los renglones correspondientes a Total de Recursos y Total de Gastos del apartado IV.

7.3.11. Conclusiones sobre el Esquema Ahorro – Inversión - Financiamiento – base caja: Del control efectuado, de conformidad a los procedimientos aplicados sobre el Esquema Ahorro - Inversion-Financiamiento (Base Caja), surge que el mismo ha arrojado resultados favorables, por cuanto dichos importes se corresponden con los registros y listados que han servido de base para su elaboración. No obstante, con respecto de la consistencia en la confección del Cuadro N.° 4.2, se indica que no se completan los renglones correspondientes a Total de Recursos y Total de Gastos del apartado IV.

7.4. Deuda pública.

7.4.1. Estado de la Deuda Pública

El estado de la deuda pública al 31/12/2021 (Cuadro 5.1) se incorpora a fs 825 en el expediente N.° LTF-EE-786-2022 caratulado: *"Cierre de Cuentas*

Poder Legislativo Ejercicio 2021". El mismo se encuentra transcripto en el apartado denominado Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

Análisis: Del análisis del Estado incorporado se verifica que la información se presenta en cero (0) para todos los renglones.

Conclusión: Del análisis de dicho Estado y la documentación aportada por el organismo, no existen diferencias.

7.4.1.1. Conclusiones de los procedimientos de auditoria empleados: De acuerdo a lo expuesto se pude concluir que en virtud de la documentación aportada por el organismo, el cuadro bajo análisis refleja la situación al cierre.

7.4.2. Estado Evolución de Deuda Pública

El estado evolución de deuda pública al 31/12/2021 (Cuadro 5.2) se incorpora a fs 826 en el expediente N.º LTF-EE-786-2011 caratulado: *"Cierre de Cuentas Poder Legislativo Ejercicio 2021"*. El mismo se encuentra transcripto en el apartado denominado Estados Presupuestarios Contables del presente informe".

Análisis: Del análisis del Estado incorporado se verifica que la información se presenta en cero (0) para todos los renglones.

Conclusión: Del análisis de dicho Estado y la documentación aportada por el organismo, no existen diferencias.

7.4.2.1. Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: De acuerdo a lo expuesto se pude concluir que en virtud de la documentación aportada por el organismo, el cuadro bajo análisis refleja la evolución.

7.5. Estado de Situación del Tesoro.

El Estado de Situación del Tesoro al 31/12/2021 (Cuadro 6.2) se incorpora a fs 901 en el expediente N.° LTF-EE-786-2022 caratulado: "*Cierre de Cuentas Poder Legislativo Ejercicio 2021*". El mismo se encuentra transcripto en el apartado denominado Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

7.5.1. Valores Activos:

Se indica que mediante Resolución L.P. N.° 250/2022, se rectifica el estado oportunamente aprobado por la Resolución L.P. N.° 190/2022, exponiendo como Valores Activos la suma de $104.551.636,62, los cuales se componen de la siguiente manera:

Bancos:

Análisis: El saldo expuesto alcanza el importe de $5.937.155,5. Se analizaron los saldos al cierre de las cuentas a nombre del Poder Legislativo de la Provincia, contrastando la información suministrada en el presente estado demostrativo, con los extractos bancarios incorporados al expediente, notas emitidas por el Banco BTF informando el saldo al 30/12/21, y las conciliaciones bancarias de cada cuenta que lo componen según reportes emitidos por el Sistema y obrantes de fs 223 a 228 del Expte N.° LTF-EE-786-2022 caratulado

"Cierre de Cuentas Poder Legislativo Ejercicio 2021" de acuerdo al siguiente detalle:

Banco	N.º de cta	Tipo	Descripcion	Saldo Libro Bco	Saldo s/notas Bancarias	DIFERENCIA
Bco. Tierra del Fuego	17101303	Cta Cte	HONORABLE LEGISLATURA O.GASTOS	1,285.021,66	1,376.021,66	-91.000,00
Bco. Tierra del Fuego	17101310	Cta Cte	HONORABLE LEGISLATURA HABERES	4,652.133,86	4,652.360,49	-226,63
Bco. Tierra del Fuego	17101358	Cta Cte	SEC. ADM.H.LEGISLAT.ANT.SUELDOS	0,00	0,00	0,00
Bco. Tierra del Fuego	17104739	Cta Cte	FDO.PTE.GTOS.FUNCION LEGISLATU	0,00	0,00	0,00
Bco. Tierra del Fuego	4151950	Cta Cte	FDO. PTE. EVENTOS	0,00	585.322,61	-585.322,61
			Total	**5.937.155,52**	**6.613.704,76**	-676.549,24

Vistas las conciliaciones bancarias, se verifica que dichas diferencias corresponden a cheques no presentados al cobro, registrados como salidas en el libro banco que al cierre no fueron debitados de las cuentas bancarias. No obstante, en la conciliación bancaria correspondiente a la Cta. N.º 415195/0 la cual se incorpora a fojas 223, no surgen diferencias a conciliar, mientras que a fojas 240 el Banco de la Provincia de Tierra del Fuego informa como saldo final de la cuenta 415195/0 el importe de $ 585.322,61, difiriendo del importe que surge del libro bancos.

Desde la Secretaría Contable de este Organismo de Control, se circularizó al Banco Tierra del Fuego mediante solicitando la remisión de los saldos bancarios de las cuentas del Sector Público Provincial No Financiero. Del análisis de la información remitida, se pudo verificar que las cuentas correspondientes al Poder Legislativo al cierre del ejercicio, tenían saldo cero debido a los débitos relacionados al sistema del Fondo Unificado de Cuentas Oficiales (FUCO).

De la circularización realizada por la Secretaría Contable de este Organismo de Control mediante Nota Externa N.º 154/2020 al Banco Nación, sucursal Ushuaia, no se verifican cuentas que deban informarse.

Se contrastó el monto expuesto en el Rubro bancos para dicho estado ($5.937.155,52) con el que surge de la planilla "Cuentas bancarias" obrante en el

sitio web de responsabilidad fiscal, la cual se incorpora a fojas 887 del expediente.

Conclusión: De los cruces de información realizados se obtuvieron resultados favorables.

Créditos:

Análisis: En el estado aprobado por Resolución L.P. N.° 250/2022, se expone por el importe de $98.614.481,10, el cual se conforma por $96.609.126,77 por créditos con la Tesorería General de la Provincia en concepto de contribuciones figurativas, para afrontar gastos de funcionamiento devengados durante el ejercicio, y por $2.005.354,33 correspondientes a "Otros Créditos" el cual se compone del saldo pendiente de utilización por parte del Poder Legislativo de las retenciones efectuadas por el Poder Ejecutivo de acuerdo a lo establecido en la Ley Provincial N.° 641, verificándose este ultimo importe con el mayor de la cuenta "Retenciones Caja Previsión Social", el cual fue solicitado y remitido vía correo electrónico.

Cabe dejar constancia, que en el estado aprobado oportunamente por Resolución L.P. N.° 190/2022, de omitió la exposición del importe adeudado por la Tesorería General de la Provincia al Poder Legislativo al cierre del ejercicio, en concepto de contribuciones figurativas, para afrontar gastos de funcionamiento, por lo que el activo se encontraba subvaluado. Dicha omisión fue subsanada mediante la emisión de la Resolución L.P. N.° 250/2022, rectificando el estado.

Conclusión: De los cruces de información realizados y en virtud de la rectificativa presentada, se obtuvieron resultados favorables.

7.5.2. Valores Pasivos:

Mediante Resolución L.P. N.º 250/2022, se rectifica el estado oportunamente aprobado por la Resolución L.P. N.º 190/2022, exponiendo como Valores Pasivos la suma de $171.100.320,03 los cuales se componen de la siguiente manera:

Remuneraciones a Pagar:

Análisis: Se verificó que la suma expuesta de $144.736.688,79, se corresponde a la deuda al cierre del ejercicio para el Inciso 1, conforme surge la planilla de Evolución de la Deuda Pública del sitio web de Responsabilidad Fiscal e incorporada a fojas 787 del Expediente N.º LTF-EE-786-2022 caratulado "Cierre de Cuentas Poder Legislativo ejercicio 2021". En dicho cuadro se puede verificar la exposición del saldo al inicio del ejercicio, para este rubro por la suma de $ 83.305.250,13 que se corresponde con el total informado al cierre del ejercicio anterior, no fue cancelado en su totalidad, quedando un remanente de $1.657,269,86, al cual se le adiciona el incremento de la deuda flotante del ejercicio por la suma de $ 143.079.418,90, el que se corresponde con la diferencia entre las columnas de Devengado y Pagado del Estado de Ejecución presupuestaria de gastos, para así obtener el stock al cierre de $ 144.736.688,79.

	Verificacion del Stock de Deuda al Cierre						
	Stock inicio	Disminucion	OT Pendientes	Deuda del ejercicio (Dev – Pag)	Stock al cierre	Informado Estado Sit. Tesoro	Diferencias
Inciso 1	83.305.250,13	81.647.980,27	1.657.269,86	143.079.418,93	144.736.688,79	144.736.688,79	0,00

Asimismo, se procedió a contrastar dicho importe, con el total de órdenes de pago canceladas para el inciso, listado que fue remitido vía correo electrónico.

Conclusión: De las comprobaciones realizadas no surgen diferencias.

Proveedores:

Análisis: En el estado rectificado y aprobado por Resolución L.P. N.° 250/2022 expone por la suma de $ 26.363.633,24. Según se desprende del Estado de Situación del Tesoro, la misma se compone de los montos adeudados al 31/12/2021, solo por Servicios No personales.

Se procede a comparar los datos informados con los que surgen de la planilla de Evolución de la Deuda Publica obrante en el sitio web de Responsabilidad Fiscal.

En primer lugar se analizo el Estado aprobado por Resolución L.P. N.° 190/2022, por lo que se procedió a confrontar los importes informados en el mismo, con los que surgen de la planilla de Evolución de la Deuda Publica incorporado a fojas 886 del Expediente LTF-EE-786-2022 caratulado "Cierre de Cuentas Poder Legislativo Ejercicio 2021". En la planilla mencionada se puede verificar la exposición del saldo al inicio del ejercicio, para Proveedores (incisos 2, 3 y 4) por la suma de $15.240.022,93 y se corresponde con el monto informado al cierre del ejercicio anterior, la cual no fue cancelada en su totalidad, quedando un remanente de $1.450.337,41, al cual se le adiciona el incremento de la deuda flotante del ejercicio para esos incisos por la suma de $24.913.295,83, el que se corresponde con la diferencia entre las columnas de Devengado y Pagado del Estado de Ejecución presupuestaria de gastos, para así obtener el stock al cierre de $26.363.633,24. Comparando el monto arribado como deuda con el expuesto en el Estado de situación del Tesoro aprobado por Resolución L.P. N.° 190/2021, surge una diferencia de $ 6.886.979,19 respecto del monto que fuera informado para dicho rubro:

Proveedores	Stock inicio	Disminucion	OT Pendientes	Deuda del ejercicio (Dev – Pag)	Stock al cierre	Según EST – Resol. L.P. N.º 190/2022	Diferencias
Inciso 2	140.558,05	140.558,05	0,00	1.187.464,43	1.187.464,43	0,00	1.187.464,43
Inciso 3	7.838.404,40	6.388.066,99	1.450.337,41	22.363.581,40	23.813.918,81	19.476.654,03	4.337.264,78
Inciso 4	7.261.060,48	7.261.060,48	0,00	1.362.250,00	1.362.250,00	0,00	1.362.250,00
TOTALES	15.240.022,93	13.789.685,52	1.450.337,41	24.913.295,83	26.363.633,24	19.476.654,05	6.886.979,19

Conclusión: Detectada la inconsistencia y a fin de corregir la misma, el organismo rectifica el estado mediante la emisión de la Resolución L.P. N.º 250/2022. Del análisis de dicho estado rectificado, no surgen diferencias.

7.5.3. Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Del control efectuado, de conformidad a los procedimientos aplicados sobre el Estado de Situación del Tesoro, surge que el mismo ha arrojado un resultado favorable, por cuanto dichos importes se corresponden con los registros y listados que han servido de base para su elaboración.

7.6. Estado de Movimientos del Tesoro.

El Estado de Movimientos del Tesoro al 31/12/2021 (Cuadro 7.2) se incorpora a fs 902 en el expediente N.º LTF-EE-786-2022 caratulado: "Cierre de Cuentas Poder Legislativo Ejercicio 2021". El mismo se encuentra transcripto en el apartado denominado Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

7.6.1. Saldos Iniciales

Análisis: Se verificó la correspondencia de la información expuesta como saldos iniciales, con lo informado como saldo al cierre en la Cuenta de Inversión del ejercicio inmediato anterior del Estado Movimientos del Tesoro.

CONCEPTO	Al Cierre Anterior	Al Inicio
I. Saldos	**15.690.594,08**	**15.690.594,08**
I a. Fondos Disponibles Provinciales	**15.690.594,08**	**15.690.594,08**
Caja	0,00	0,00
Bancos	15.690.594,08	15.690.594,08
Inversiones	0,00	0,00
I b. Fondos de Terceros	**0,00**	**0,00**

Conclusión: De los montos informados no surgen diferencias.

7.6.2. Ingresos Presupuestarios

Análisis: El organismo informa como Ingresos Presupuestarios la suma de $1.443.323.887,51, la cual se compone de las contribuciones figurativas habiéndose verificado dichos montos mediante los procedimientos detallados en el apartado correspondiente al análisis de la ejecución presupuestaria de recursos.

Se procedió a contrastar el monto expuesto como ingreso presupuestario con el total ejecutado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos.

Ingresos Presupuestarios	
Estado de Mov. Del Tesoro	1.443.323.887,51
EEPR (Ejecutado)	1.443.351.887,51
Diferencia	-28.000,00
Recupero de Gastos	28.000,00

Conclusión: De la comparación realizada surge una diferencia de $28.000,00 la cual representa un recurso que no genera movimientos fondos por tratarse de un recupero de gastos.

7.6.3. Egresos Presupuestarios

Se indica que mediante Resolución L.P. N.º 250/2022, se rectifica el estado oportunamente aprobado por la Resolución L.P. N.º 190/2022, exponiendo como Egresos Presupuestarios el importe de $1.357.667.660,28.

Análisis: En primer lugar se indica que en el estado aprobado por Resolución L.P. N.º 190/2022, el organismo exponía como Egresos Presupuestarios la suma de $1.453.077.326,07, la cual incluía tanto los egresos de fondos del ejercicio como así también los pagos realizados correspondientes a ejercicios anteriores.

A fin de corregir la exposición, emite la Resolución L.P. N.º 250/2022, rectificando la anterior.

Para validar las cifras expuestas como Egresos Presupuestarios en el Estado de Movimientos del Tesoro, se procedió a comparar los montos informados con los que surgen de la columna de pagado del Estado de Ejecución de gastos.

	Pagado del ejercicio S/EJECUCION	Egresos Presup. s/EMT – Resol. N.º 250/2022	DIFERENCIAS
Inciso 1	1.190.937.685,10	1.189.010.473,38	1.927.211,72
Inciso 2 y 3	162.607.947,16	162.607.947,16	0,00
Inciso 4	6.049.239,74	6.049.239,74	0,00
Total	**1.359.594.872,00**	**1.357.667.660,28**	**1.927.211,72**

Conclusión: De la comparación realizada surge una diferencia de $1.927.211,72, la cual corresponde a pagos efectuados a través de

compensaciones de gastos con cuentas contables que no implican salida de fondos, razón por la que no se exponen en el Estado de Movimientos del Tesoro.

7.6.4. Egresos No Presupuestarios

Se indica que mediante Resolución L.P. N.° 250/2022, se rectifica el estado oportunamente aprobado por la Resolución L.P. N.° 190/2022, exponiendo ahora, como Egresos No Presupuestarios, el importe de $95.409.665,79.

Análisis: Si bien en el Estado de Movimientos del Tesoro aprobado por Resolución L.P. N.° 190/2022, este rubro se exponía con importe 0 (cero), sin reflejar el egreso originado por la cancelación de la deuda de ejercicios anteriores, dicha inconsistencia fue salvada por organismo, mediante el dictado de la Resolución L.P. N.° 250/2022, alcanzando ahora el importe de $95.409.665,79.

Conclusión: Sin diferencias que informar.

7.6.5. Saldos Finales

Análisis: Se expone como saldo final la suma de $5.937.155,52. Se verificó que el mismo se encuentre compuesto por los rubros e importes detallados en el Estado de Situación del Tesoro.

Conclusión: De la comparación realizada no surgen diferencias.

7.6.6. **Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:** Del control efectuado, de conformidad a los procedimientos aplicados sobre el Estado de Movimientos del Tesoro, surge que el mismo ha arrojado un resultado favorable, por cuanto dichos importes se corresponden con los registros y listados que han servido de base para su elaboración. No obstante lo anterior y si bien no se ven alterados los montos informados, se indica que tanto en el estado de Movimientos del Tesoro aprobado por Resolución L.P. N.º 190/2022 como por su rectificativa, la Resolución L.P. N.º 250/2022, no se totalizan los Egresos (punto III), constituyendo una omisión en la confección del cuadro.

8. Opinión del auditor

En mi opinión, el **estado de ejecución presupuestaria de gastos por objeto** al 31/12/21 del Poder Legislativo de la Provincia, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al crédito original, modificaciones presupuestarias, crédito vigente, compromisos contraídos, devengado y pagado de gastos.

En mi opinión, el **estado de ejecución presupuestaria de recursos por rubro** al 31/12/21 del Poder Legislativo de la Provincia, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al formulado original, modificaciones presupuestarias, cálculo definitivo, devengado y percibido de recursos.

En mi opinión, la **cuenta de resultado presupuestario (base devengado)** al 31/12/21 del Poder Legislativo de la Provincia, presenta

razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a ingresos y gastos corrientes, ahorro/desahorro, recursos y gastos de capital, resultado financiero previo, recursos y gastos figurativos, fuentes y aplicaciones financieras y financiamiento neto.

En mi opinión, la **cuenta de resultado presupuestario (base caja)** al 31/12/21 del Poder Legislativo de la Provincia, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a ingresos y gastos corrientes, ahorro/desahorro, recursos y gastos de capital, resultado financiero previo, recursos y gastos figurativos, fuentes y aplicaciones financieras y financiamiento neto.

En mi opinión, el **estado de deuda pública** al 31/12/21 del Poder Legislativo de la Provincia, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al stock de deuda interna como externa al cierre.

En mi opinión, el **estado evolución de deuda pública** al 31/12/21 del Poder Legislativo de la Provincia, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al stock al inicio, incremento, disminuciones y stock al cierre de deuda interna como externa.

En mi opinión, el **estado de situación del tesoro** al 31/12/21 del Poder Legislativo de la Provincia, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a valores activos y pasivos.

En mi opinión, el **estado de movimientos del tesoro** al 31/12/21 del Poder Legislativo de la Provincia, presenta razonablemente, en sus aspectos

significativos, la información referida a los saldos iniciales, ingresos y egresos presupuestarios como no presupuestarios y saldos finales.

9. Recomendaciones

Realizado el análisis de la cuenta de inversión del ejercicio, se recomienda:

- En cuanto a los valores pasivos del Estado de Situación del Tesoro, se recomienda exponer en el rubro Obligaciones de Ejercicio Anteriores, el saldo sin cancelar del stock inicial de deuda flotante.

ESTADOS PRESUPUESTARIOS CONTABLES

A continuación, se realizó la transcripción de los Estados Presupuestarios Contables aprobados por Resolución L.P. N.º 190/2022 y Resolución N.º 250/2022, suscriptos por la Sr. Mónica URQUIZA en su carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, obrantes en el expediente Letra: LTF-EE Nº-786-2022 caratulado: "Cierre de Cuentas Poder Legislativo Ejercicio 2021".

Se deja constancia que los datos informados son una fiel transcripción de los estados presupuestarios contables presentados por el Poder Legislativo y son firmados por quien suscribe al solo efecto de su identificación con el presente informe.

C.P. Esteban Sebastian TOVARES
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ANEXO V RESOLUCIÓN C.G.P. N° 163-21

ESTADOS PRESUPUESTARIOS CONTABLES

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR OBJETO (CUADRO N° 2)
SECTOR PUBLICO PROVINCIAL

Carácter: I
Jurisdicción: Poder Legislativo
Ejercicio: 2021

INCISO	CREDITO ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CREDITO VIGENTE	COMPROMISO	DEVENGADO	MANDADO A PAGAR	PAGADO	SALDO NO EJECUTADO
1 GASTOS EN PERSONAL	1.187.582.793,00	147.500.100,00	0,00	1.334.082.793,00	1.334.017.104,03	1.334.017.104,03	1.334.017.104,03	1.190.937.885,10	665.688,97
2 BIENES DE CONSUMO	8.419.500,00	2.000.100,00	0,00	10.419.300,00	9.858.191,54	9.858.191,54	9.858.191,54	8.670.727,11	561.108,46
3 SERVICIOS NO PERSONALES	173.388.500,00	247.103.100,00	225.683.100,00	194.808.600,00	176.300.801,45	176.300.801,45	176.300.801,45	153.937.220,05	18.507.798,55
4 BIENES DE USO	10.428.128,00	0,00	1.000.100,00	9.428.120,00	7.411.489,74	7.411.489,74	7.411.489,74	6.049.239,74	2.016.630,26
5 TRANSFERENCIAS									
6 ACTIVOS FINANCIEROS									
7 SERVICIOS DE LA DEUDA									
8 OTROS GASTOS									
9 GASTOS FIGURATIVOS	9.681.386,53			9.681.386,53					
42 CONSTRUCCIONES									
TOTALES	1.389.100.279,53	296.603.300,00	226.683.300,00	1.559.103.279,53	1.527.587.586,76	1.527.587.586,76	1.527.587.586,76	1.359.594.072,00	31.541.326,24

Nota Decreto [illegible]

[illegible]

[illegible]

ANEXO V RESOLUCION C.G.P. N.° 163-21
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR PARTIDA PRINCIPAL Y PARCIAL (CUADRO N.° 8)
SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL

Carácter:
Jurisdicción: Poder Legislativo
Ejercicio: 2021

PARTIDA PRINCIPAL Y SUBPARCIAL		COMPROMISO	DEVENGADO	MANDADO A PAGAR	PAGADO
	TOTALES	1.527.587.586,76	1.527.587.586,76	1.527.587.586,76	1.359.594.072,00
1	GASTOS EN PERSONAL	1.334.017.104,03	1.334.017.104,03	1.334.017.104,03	1.190.937.885,10
1.1	Personal permanente	668.707.363,91	668.707.363,91	668.707.363,91	587.833.300,69
1.2	Personal temporario	615.447.997,08	615.447.997,08	615.447.997,08	549.896.406,84
1.3	Servicios extraordinarios	978.451,29	978.451,29	978.451,29	858.082,53
1.4	Asignaciones familiares	34.433.839,80	34.433.839,80	34.433.839,80	31.131.699,80
1.5	Asistencia social al personal	10.096.006,56	10.096.006,56	10.096.006,56	9.508.495,32
1.6	Beneficios y compensaciones	6.358.724,89	6.358.724,89	6.358.724,89	6.257.199,06
2	BIENES DE CONSUMO	9.858.191,54	9.858.191,54	9.858.191,54	8.670.727,11
2.1	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.205.986,51	2.205.986,51	2.205.986,51	2.205.986,51
2.2	Textiles y vestuario	320.909,00	320.909,00	320.909,00	320.909,00
2.3	Productos de papel, cartón e impresos	870.463,30	870.463,30	870.463,30	870.463,30
2.4	Productos de cuero y caucho	136.427,00	136.427,00	136.427,00	136.427,00
2.5	Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.642.625,47	2.642.625,47	2.642.625,47	2.426.787,44
2.6	Productos minerales no metálicos	455.870,97	455.870,97	455.870,97	455.870,97
2.7	Productos metálicos	82.871,14	82.871,14	82.871,14	67.334,74
2.8	Minerales	106.780,00	106.780,00	106.780,00	97.540,00
2.9	Otros bienes de consumo	3.037.057,95	3.037.057,95	3.037.057,95	2.008.417,95
3	SERVICIOS NO PERSONALES	176.300.801,45	176.300.801,45	176.300.801,45	153.937.220,05
3.1	Servicios básicos	3.289.658,16	3.289.658,16	3.289.658,16	2.149.489,53
3.2	Alquileres y derechos	15.984.922,40	15.984.922,40	15.984.922,40	13.016.136,40
3.3	Mantenimiento, reparación y limpieza	14.714.066,84	14.714.066,84	14.714.066,84	14.114.845,12
3.4	Servicios técnicos y profesionales	51.124.129,97	51.124.129,97	51.124.129,97	45.003.735,00
3.5	Servicios comerciales y financieros	4.755.066,13	4.755.066,13	4.755.066,13	4.743.839,03
3.6	Publicidad y propaganda	25.243.425,84	25.243.425,84	25.243.425,84	19.798.197,34
3.7	Pasajes y viáticos	8.329.364,58	8.329.364,58	8.329.364,58	6.808.105,34
3.8	Impuestos, derechos y tasas	0,00	0,00	0,00	0,00
3.9	Otros servicios	53.461.988,53	53.461.988,53	53.461.988,53	47.511.623,89
4	BIENES DE USO	7.411.489,74	7.411.489,74	7.411.489,74	6.049.239,74
4.3	Maquinaria y equipo	7.380.989,74	7.380.989,74	7.380.989,74	6.018.739,74
4.6	Activos intangibles	30.500,00	30.500,00	30.500,00	30.500,00
5	TRANSFERENCIAS				
6	ACTIVOS FINANCIEROS				
7	SERV. DEUDA Y DISM. OTROS PASIVOS				
8	OTROS GASTOS				
9	GASTOS FIGURATIVOS				

Decreto Resolución C.G.P. N° 160-21 [illegible] por Mónica Susana ONGUZA de fecha 30-01-2022

[illegible]

Firmado por quien suscribe en uso de la [illegible] Contador General N° [illegible] Ley [illegible]

C.P. Esteban Sebastián TOVARES
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ANEXO V- RESOLUCION CGP N° [illegible]
EJECUCION PRESUPUESTARIA DE RECURSOS [illegible]
SECTOR PUBLICO PROVINCIAL

Caracter: [illegible]
Jurisdicción: Poder Legislativo
Ejercicio: [illegible]

DESCRIPCION POR CARACTER ECONOMICO		PRESUPUESTO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CAMBIO DE DESTINO	DEVENGADO	RECAUDADO	SALDO
INGRESOS CORRIENTES	1	0,00	0,00	0,00	0,00	[illegible]	[illegible]	[illegible]
INGRESOS TRIBUTARIOS	11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CONTRIBUCIONES SEGURIDAD SOCIAL	12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	[illegible]	[illegible]
Venta de Bienes	131						[illegible]	
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ADM PUBLICA	14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INGRESOS DE OPERACION	15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RENTA DE LA PROPIEDAD	16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CONTRIBUCIONES PROTECTIVAS PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	18	[illegible]	[illegible]	0,00	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
RECURSOS DE CAPITAL	2							
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DISMINUCIONES DE LA INVERSION	23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CONTRIBUCIONES PROTECTIVAS PARA FINANCIAR GASTOS NO CORRIENTES	24	[illegible]	0,00	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
FUENTES FINANCIERAS	3							
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	31		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	32		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INCREMENTO DEL PATRIMONIO	33		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CONTRIBUCIONES PROTECTIVAS PARA FINANCIAR APLICACIONES FINANCIERAS	34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	[illegible]
TOTALES		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible]

ANEXO V- RESOLUCION CGP N° [illegible]
EJECUCION PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBRO DESAGREGADO (CUADRO N° 3)
SECTOR PUBLICO PROVINCIAL

Caracter: [illegible]
Jurisdicción: Poder Legislativo
Ejercicio: [illegible]

	DESCRIPCION DEL RUBRO	FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CAMBIO DE DESTINO	DEVENGADO	RECAUDADO	SALDO
1	RUBRO I		0,00	0,00	0,00	0,00	[illegible]	[illegible]	[illegible]
11	Ingresos tributarios		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12	Ingresos no tributarios		0,00	0,00	0,00	0,00	[illegible]	[illegible]	0,00
1299	[illegible]		0,00	0,00	0,00	0,00	[illegible]	[illegible]	[illegible]
13	Aportes y Contribuciones		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
14	Venta de bienes y servicios de la Adm. Pública		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15	Ingresos de operación		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
16	Renta de la propiedad		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
17	Transferencias corrientes		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	RUBRO II		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
21	Recursos propios de capital		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22	Transferencias de capital		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	RUBRO III		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
31	Venta de títulos y valores		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
32	Venta de acciones y participaciones de capital		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
33	Recupero prestamos de corto plazo		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
34	Recupero prestamos de largo plazo		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
35	Disminución de otros activos financieros		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
36	Endeudamiento público		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
37	Disminución de prestamos		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
38	Incremento de otros pasivos		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
39	Incremento del patrimonio		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	RUBRO IV		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
43	Contribuciones Operativas		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	Aporte Ley Prov. Empresas Cuentas Corrientes								
[illegible]	Contrib. Afectas Cuenta y Orden Ejecutivo		[illegible]	[illegible]	0,00	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	Contrib. Afectas Cuenta Ejecutiva de Capital		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
TOTALES			[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible]

C.P. Esteban Sebastian TOVARES
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ANEXO V - RESOLUCIÓN C.G.P. N.° 163/21

Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento – Base Devengado (CUADRO N.° 3.2)

Carácter: 1
Ejercicio: 2021

CONCEPTO	IMPORTE
I. INGRESOS CORRIENTES	**28.000,00**
Ingresos tributarios	
Contribuciones a la seguridad social	
Ingresos no tributarios	28.000,00
Venta de bienes y servicios de la Adm. Pública	
Ingresos de operaciones	
Rentas de la propiedad	
Transferencias corrientes	
II. GASTOS CORRIENTES	**1.520.176.097,02**
Personal	1.334.017.104,03
Bienes corrientes	9.858.191,54
Servicios no personales	176.300.801,45
Transferencias para financiar erogaciones corrientes	
Intereses y gastos de la deuda	
Otros	
III. RESULTADO ECONÓMICO: AHORRO/DESAHORRO	-1.520.148.097,02
IV. RECURSOS DE CAPITAL	**0,00**
Recursos propios de capital	
Transferencias de capital	
Disminución de la inversión financiera	
V. GASTOS DE CAPITAL	**7.411.489,74**
Inversión real directa	7.411.489,74
Inversión financiera	
Transferencias de capital	
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	-1.527.559.586,76
Total recursos	
Total gastos	
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	**1.443.323.887,54**
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	-84.235.699,25
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	**179.673.365,04**
Disminución de la inversión financiera	11.680.650,28
Endeudamiento público e incremento de otros pasivos	167.992.714,76
Contribuciones figurativas	
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	**95.437.665,79**
Incremento de la inversión financiera	
Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos	95.437.665,79
Gastos figurativos para aplicaciones financieras	
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)	**84.235.699,25**
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Mas XII)	**0**

Fuente Resolución L.P. N.° 190/2022 suscripta por Mónica Susana URQUIZA de fecha 30/03/2022

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados o cuadros demostrativos presentados por el Poder Legislativo en el expediente Letra LTF-EE-786-2022

Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el Informe Contable N° 177/2022 Letra: TCP-PL.

C.P. Esteban Sebastián TOVARES
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ANEXO V - RESOLUCION C.G.P. N.º 163/21

Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento – Base Caja (CUADRO N.º 4.2)

Carácter: 1
Ejercicio: 2021

CONCEPTO	IMPORTE
I. INGRESOS CORRIENTES	**28.000,00**
Ingresos tributarios	
Contribuciones a la seguridad social	
Ingresos no tributarios	28.000,00
Venta de bienes y servicios de la Adm. Pública	
Ingresos de operaciones	
Rentas de la propiedad	
Transferencias corrientes	
II. GASTOS CORRIENTES	**1.353.545.632,26**
Personal	1.190.937.685,10
Bienes corrientes	8.670.727,11
Servicios no personales	153.937.220,05
Transferencias para financiar erogaciones corrientes	
Intereses y gastos de la deuda	
Otros	
III. RESULTADO ECONÓMICO: AHORRO/DESAHORRO	-1.353.517.632,26
IV. RECURSOS DE CAPITAL	**0,00**
Recursos propios de capital	
Transferencias de capital	
Disminución de la inversión financiera	
V. GASTOS DE CAPITAL	**6.049.239,74**
Inversión real directa	6.049.239,74
Inversión financiera	
Transferencias de capital	
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	-1.359.566.872,00
Total recursos	
Total gastos	
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	**1.443.323.887,51**
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	**0,00**
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	**83.757.015,51**
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	**11.680.650,28**
Disminución de la inversión financiera	11.680.650,28
Endeudamiento público e incremento de otros pasivos	
Contribuciones figurativas	
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	**95.437.665,79**
Incremento de la inversión financiera	
Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos	95.437.665,79
Gastos figurativos para aplicaciones financieras	
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)	-83.757.015,51
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX más XII)	**0**

Fuente: Resolución L.P. N.º 190/2022 suscripta por Mónica Susana URQUIZA de fecha 30/03/2022

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados o cuadros demostrativos presentados por el Poder Legislativo en el expediente Letra LTF-EE-786-2022

Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el Informe Contable N.º 177/2022 Letra: TCP-PL.

C.P. Esteban Sebastian TOVARES
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ANEXO V RESOLUCIÓN C.G.P. N.° 163/21
ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA (CUADRO N.° 5.1)
ADMINISTRACIÓN PUBLICA PROVINCIAL

Carácter: 1
Jurisdicción: Poder Legislativo
Ejercicio: 2021

CONDICIONES DE LOS PRESTAMOS Y DE COLOCACIONES DE DEUDA

PRESTAMISTA	SALDO	MONEDA	MONTO ORIGINAL	GARANTÍAS	FECHA DE LA OPERACIÓN	TASA	PLAZO
DEUDA INTERNA DIRECTA:	0		0				
Gobierno Nacional (1)	0		0				
Entidades bancarias y financieras (1)	0		0				
Organismos internacionales (1)	0		0				
Deuda consolidada (1)	0		0				
Títulos provinciales (1)	0		0				
Otras deudas (1)	0		0				
DEUDA INTERNA INDIRECTA (1)	0		0				
DEUDA EXTERNA DIRECTA (1)	0		0				
DEUDA EXTERNA INDIRECTA (1)	0		0				
TOTAL	0		0				

(1) Detallar prestamista

Fuente: Resolución L.P. N.° 190/2022 suscripta por Mónica Susana URQUIZA de fecha 31/03/2022
Los datos informados son una fiel transcripción de los estados o cuadros demostrativos presentados por el Poder Legislativo en el expediente Letra: LTP-EE-7884/2022
Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el Informe Contable N.° 177/2022 Letra: TCP-P.L.

ANEXO V - RESOLUCION C.G.P. N.° 163/21
ESTADO EVOLUCIÓN DE DEUDA PÚBLICA (CUADRO N.° 5.2)
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL

Carácter: 1
Jurisdicción: Poder Legislativo
Ejercicio: 2021

PRESTAMISTA	STOCK AL INICIO AL (01/01/2021)	Incrementos			Disminuciones		
		Presupuestarios	No presupuestario	Total	Presupuestarios	No Presupuestario	Total
TOTALES	0	0	0	0	0	0	0
DEUDA INTERNA DIRECTA	0	0	0	0	0	0	0
GOBIERNO NACIONAL	0	0	0	0	0	0	0
Deuda de la Administración Central	0	0	0	0	0	0	0
ORGANISMOS INTERNACIONALES	0	0	0	0	0	0	0
DEUDA CONSOLIDADA	0	0	0	0	0	0	0
OTRAS DEUDAS	0	0	0	0	0	0	0
DEUDA EXTERNA DIRECTA	0	0	0	0	0	0	0
TITULOS PROVINCIALES	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Resolución L.P. N.° 190/2022 suscripta por Mónica Susana URQUIZA de fecha 31/03/2022
Los datos informados son una fiel transcripción de los estados o cuadros demostrativos presentados por el Poder Legislativo en el expediente Letra: LTP-EE-7884/2022
Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el Informe Contable N.° 177/2022 Letra: TCP-P.L.

C.P. Esteban Sebastian TOVARES
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ANEXO V - RESOLUCIÓN C.G.P. N.º 163/21

ESTADO DE SITUACIÓN DEL TESORO (CUADRO N.º 6.2)

Carácter: 1
Ejercicio: 2021

CONCEPTO	IMPORTE
1) VALORES ACTIVOS	**104.551.636,62**
Caja	
Bancos	5.937.155,52
Inversiones Financieras	
Créditos	98.614.481,10
- Organismos Descentralizados	
- Tesorería General de la Provincia	96.609.126,77
- Deudores por Venta de Bienes y Servicios	
- Anticipos otorgados	
- Otros Créditos	2.005.354,33
2) VALORES PASIVOS	**171.100.322,03**
Personal	144.736.688,79
Proveedores	26.363.633,24
- Bienes de Consumo	
- Servicios no personales	26.363.633,24
- Bienes de Uso y Construcciones	
Transferencias a pagar	
Contribuciones a pagar	
Obligaciones de Ejercicios Anteriores	
Tesorería General de la Provincia	
Instituciones Financieras	
Estado Nacional	
Documentos a Pagar	
Acciones y participaciones de capital a pagar	
Deudas por avales ejecutados	
Deudas por anticipos	
Intereses a pagar	
Amortización a pagar	
Letras del Tesoro	
Fondos de Terceros y en Garantía	
Otros	
3) DIFERENCIA (1-2)	**-66.548.685,41**

Fuente: Resolución L.P. N.º 250/2022 suscripta por Mónica Susana URQUIZA, de fecha 26/04/2022.

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados o cuadros demostrativos presentados por el Poder Legislativo en el expediente Letra: LTF-EE-786-2022

Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el Informe Contable N.º 177/2022 Letra: TCP-P.L.

C.P. Esteban Sebastián TOVARES
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ANEXO V - RESOLUCIÓN C.G.P. N.° 163/21
ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL TESORO (CUADRO N.° 7.2)

Carácter: 1
Ejercicio: 2021

CONCEPTO	Jurisdicción
I Saldos Iniciales (al 01/01/21)	**15.690.594,08**
I a. Fondos Disponibles Provinciales	**15.690.594,08**
Caja	
Bancos	15.690.594,08
Inversiones	
I b. Fondos de Terceros	
II INGRESOS	**1.443.323.887,51**
II a. Presupuestarios	**1.443.323.887,51**
Ingresos Tributarios	
Contribuciones de la Seguridad Social	
Ingresos No Tributarios	
Venta de Bienes y Servicios	
Contribuciones Figurativas	1.443.323.887,51
Otros	
II b. No Presupuestarios	**0,00**
Fondos de Terceros	
Otros	
III EGRESOS	
III a. Presupuestarios	**1.357.667.660,28**
Gasto en Personal	1.189.010.473,38
Bienes y Servicios	162.607.947,16
Bienes de Uso	6.049.239,74
Transferencias	
Gastos Figurativos	
Otros	
III b. No Presupuestarios	**95.409.665,79**
Fondos de Terceros	
Otros	95.409.665,79
IV Saldos Finales (al 31/12/21)	**5.937.155,52**
IV.a Fondos Disponibles Provinciales	**5.937.155,52**
Caja	
Bancos	5.937.155,52
Inversiones	
IV b. Fondos de Terceros	

Fuente: Resolución L.P. N° 250/2022 suscripta por Mónica Susana URQUIZA, de fecha 26/04/2022

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados o cuadros demostrativos presentados por el Poder Legislativo en el expediente Letra LTF-EE-786-2022

Firmado por quien suscribe solo a los efectos de su identificación con el Informe Contable N° 177/2022 Letra: TCP P.L.

Esteban Sebastián TOVARES
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia